

DECRETO N° **3168**

TEMUCO, **14 JUL 2026**

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre del 2025 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2026.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERAN DO:

- 1.- Que conforme a la Instrucción presupuestaria contenidas en el Decreto N° 854 del Ministerio de Hacienda que permite realizar determinados gastos de representación requeridos por el Alcalde.
- 2.- Que para la Municipalidad de Temuco es importante la atención a autoridades e invitados que participan en reuniones protocolares con el Alcalde, (concejo municipal directores, visitas protocolares que están directamente relacionadas con las funciones municipales, se considera fundamental la aprobación de adquisición de galvanos corporativos para ceremonias protocolares.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la Adquisición de galvanos corporativos para atención a autoridades e invitados que participan en reuniones protocolares con el Alcalde, (concejo municipal directores, visitas protocolares que están directamente relacionadas con las funciones municipales, se considera fundamental la aprobación de adquisición de galvanos corporativos para ceremonias protocolares. Con un monto aproximado de \$4.000.000.-
- 2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto Gastos de este Municipio para el año 2026.
- 3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada debidamente visada por el Departamento de Comunicaciones.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

RTH/JMA
Distribución:

Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Depto. Comunicaciones
Depto. Abastecimiento
Oficina de Partes



3326865